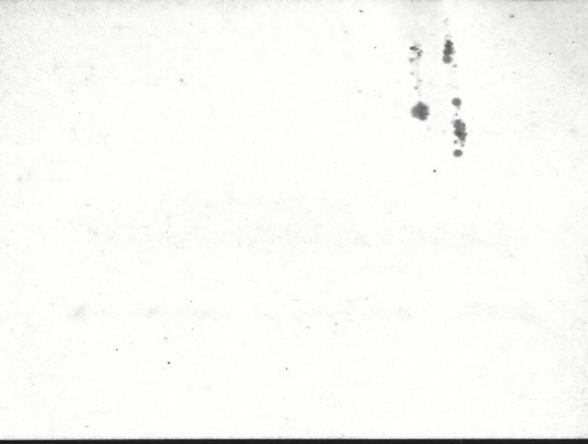




P. LLAMBI CAMPBELL

*Embajador de la República Argentina*

*Con atentos saludos*





Montevideo, julio 15 de 1936.

No. 169 I.

Señor Ministro:

Por la copia que remito a V.E., adjunto al presente oficio podrá apreciarse que varias Asociaciones Culturales de esta Capital se han dirigido en solicitud a los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública del Uruguay, en demanda de facilidades para entablar el intercambio de obras de arte entre autores uruguayos y argentinos que se expondrían indistintamente en esta Ciudad y en Buenos Aires.

Ha sido informado, también, que Entidades similares argentinas se han interesado simultáneamente ante nuestras autoridades para llegar al mismo objetivo, que no es otro que el de propender a cristalizar un intercambio artístico con expositores de las dos naciones hermanas.

En consecuencia, se permite insinuar a V.E. quiera tener a bien prestar su atención al asunto que motiva esta solicitud, con la benevolencia que ella suscita, a fin de que se pueda llegar a una solución que permita cumplir una aspiración harto sentida en el ambiente artístico del Río de la Plata.

Aprovecho la oportunidad para expresarle, señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Firmado: P. Llambi Campbell.

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Doctor don Carlos Saavedra Lamas

Buenos Aires.



